

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR  
DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL**

---

**IES PABLO SERRANO**

**PROGRAMACIÓN CURSO 2019-20.**

**MÓDULO DE INGLÉS.**

**PROGRAMACIÓN GENERAL DEL MÓDULO**  
**Lengua extranjera profesional A077 Inglés 1.Lengua extranjera profesional A078 Inglés 2.**

# Índice

1.CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
1.1. Normativa reguladora de las enseñanzas.....	3
1.2..Convalidaciones correspondientes al módulo de Inglés.....	3
2.OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.....	4
2.1. Objetivos generales.....	4
2.2. Competencias profesionales, personales o sociales.....	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
4. CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	7
4.1. Contenidos básicos ( Míminos exigibles).....	9
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	9
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	10
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	12
8.1. Instrumentos de evaluación.....	13
8.2. Convocatorias de evaluación.....	14
8.3. Evaluación del cumplimiento de la programación.....	15
8.4. Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza.....	15
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	15
10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	16
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	17
11.1 21.....	17
12. EDUCACIÓN EN VALORES.....	17
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	18
14. PLAN DE CONTINGENCIA.....	18
14.1 Criterios generales.....	18
14.2 Concreción del Plan de Contingencia.....	18
15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.....	19



# 1. CONTEXTUALIZACIÓN

**FAMILIA PROFESIONAL:** ELECTRICIDAD - ELECTRÓNICA

**CICLO FORMATIVO:** CFGS – Automatización y Robótica Industrial (**ELE303**)

**MÓDULO:** A077. Inglés 1 y A078 Inglés 2

**Horas del Módulo Profesional :** 1º: 54 horas    2º: 48 horas

**CURSO:** 1º y 2º

**CURSO ACADÉMICO:** 2019-2020

La profesora que impartirá el ciclo formativo de Automatización y Robótica Industrial durante el curso 2019-20 es Beatriz Grández.

## 1.1. Normativa reguladora de las enseñanzas:

### Estatal:

- *Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre*, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15/12/2011)

### Autonómica:

- *ORDEN de 22 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte*, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 20/06/2013)

## 1.2. Convalidaciones correspondientes al módulo de Inglés 1 e Inglés 2:

Según la Orden de 22 de mayo de 2013 (BOA 20/06/2013), capítulo IV: Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

Artículo 17: Convalidaciones y exenciones.

Los módulos profesionales A077 y A078 Lengua extranjera del entorno profesional: inglés, 1 y 2, propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrá ser objeto de convalidación con los módulos de igual denominación incluido en el currículo de cualquiera de los títulos de los ciclos formativos de grado superior o de grado medio

establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. También se convalidarán siempre que se acredite un nivel B1 o superior de la Escuela Oficial de Idiomas de la misma lengua extranjera.

## **2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

### **2.1. Objetivos Generales:**

De acuerdo con las disposiciones normativas citadas en el apartado 1.1 de esta programación, el módulo de Lengua Extranjera Profesional Inglés 1 y 2, contribuirá a alcanzar, en mayor o menor medida, los siguientes objetivos generales del Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial:

- a) **Interpretar la documentación técnica, analizando las características de diferentes tipos de proyectos para precisar los datos necesarios para su desarrollo.**
- b) **Desarrollar manuales de información para los destinatarios, utilizando las herramientas ofimática y de diseño asistido por ordenador para elaborar la documentación técnica y administrativa.**
- c) **Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**
- d) **Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**
- e) **Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.**
- f) **Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**

En realidad, el módulo de Lengua Extranjera Profesional Inglés 1 y 2, se puede relacionar con todos aquellos objetivos que impliquen comunicación verbal, ya que debido a las circunstancias que nos rodean, el inglés es un idioma muy utilizado en el entorno profesional.

### **2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:**

Según la normativa vigente reguladora del Título, el módulo de Lengua Extranjera Profesional Inglés 1 y 2, favorecerán, en mayor o menor medida, la adquisición de las siguientes competencias:



- a) **Elaborar planos y esquemas de instalaciones y sistemas automáticos, de acuerdo con las características de los equipos, las características funcionales de la instalación y utilizando herramientas informáticas de diseño asistido.**
- b) **Definir el protocolo de montaje, las pruebas y las pautas para la puesta en marcha de instalaciones automáticas, a partir de las especificaciones.**
- c) **Replantear la instalación de acuerdo con la documentación técnica, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias para asegurar la viabilidad del montaje.**
- d) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- e) **Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**
- f) **Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 1**

**1. Interpreta información profesional escrita contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.**

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título.
- b) Se ha realizado traducciones directas e inversas de textos específicos sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.
- c) Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional
- d) Se ha interpretado el contenido global del mensaje.
- e) Se ha extraído la información más relevante de un texto relativo a su profesión
- f) Se ha identificado la terminología utilizada.

- g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- h) Se han leído con cierto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura aunque pueda presentar alguna dificultad con modismos poco frecuentes.

## **2. Elabora textos sencillos en lengua estándar, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.**

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/ o profesionales.
- b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- c) Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional.
- d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- e) Se ha aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
- f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.
- h) Se ha elaborado una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.
- i) Se ha redactado un breve currículum

## **3. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.**

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

**Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 2.**

**1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.
- b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- c) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido por un medio de comunicación.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

**2. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales y profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- e) Se ha descrito con relativa fluidez su entorno profesional más próximo.
- f) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- g) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.

- h) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro
- i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- j) Se han secuenciado las actividades propias de un proceso productivo de su sector profesional.

### **3. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.**

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

## **4. CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL:**

**Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su profesionalidad.**

**Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.**

#### **Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 1**

##### **Interpretación de mensajes escritos:**

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Terminología específica del sector productivo.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.



### **Emisión de textos escritos:**

- Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.
- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera.
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

### **Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 2**

#### **Comprensión de mensajes orales:**

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Terminología específica del sector productivo.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.
- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda y otros.
- Diferentes acentos de lengua oral.

#### **Producción de mensajes orales:**

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector productivo.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

#### **Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:**

- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

### **4.1. Contenidos básicos (mínimos exigibles):**

#### **Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 1**

- Elaborar mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- Interpretar la información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
- Complimentar e interpretar documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- Valorar la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las empresas.

#### **Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 2**

- La elaboración de mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las empresas.

### **5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS:**

El módulo en el 1er curso del ciclo formativo tiene una duración de **54** horas lectivas que se distribuyen semanalmente en una carga horaria de 2 horas, a lo largo del curso 2019-20. El módulo en el 2º curso del ciclo formativo tiene una duración de **48** horas lectivas que también se distribuyen semanalmente en una carga horaria de 2 horas.

La temporalización de las distintas unidades de trabajo que forman el módulo en el primer curso de dicho grado es la que se detalla a continuación:

Se ha decidido a crear una programación nueva partiendo del currículo para integrar contenidos, no se trabajará con libro sino con material proporcionado por la profesora, además al estar en la misma clase junto con los alumnos del grado superior de Energías Renovables, se van a tratar temas comunes y específicos.

### **PRIMER TRIMESTRE:**

1. Basic concepts
  - Tools
  - Materials
  - Actions
  - Safety
2. Renewables energies syllabus
  - Renewable energies
  - Photovoltaic power
3. Robotics & automotive
  - Automatic systems
  - Wiring/ interconnection equipment & elements

### **USE OF ENGLISH**

- To be /have got
- Present simple/ imperative / let's
- Present continuous vs present simple

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

- Renewables energies syllabus
  - Electrical substations
  - Wind power
  - Solar thermal installation
  - Lighting installations
  - Software
- Robotics & automotive syllabus
  - Control programmes
  - Automatic installations

### **USE OF ENGLISH:**

- There is/are - quantifiers & determiners - how much/many
- Past to be / there was-were
- Past simple

### **TERCER TRIMESTRE:**

- Renewables energies syllabus
  - Water use
  - Energy needs
- Robotics & automotive syllabus
  - Electrical and electronic installations
  - Circuits

### **USE OF ENGLISH:**

- Be going to/ present continuous / will
- Modals

Durante el segundo curso:

### **-PRIMER TRIMESTRE:**

- Administrative processing
- Technical documentation
- Personal relationships
- Research & investigation

### **USE OF ENGLISH:**

- Past simple & past continuous
- Present perfect simple
- Relative pronouns

### **-SEGUNDO TRIMESTRE:**

- Start-up business
- Quotes/invoices
- Supply & storage of material

### **USE OF ENGLISH:**

- Passive ( present & past simple)
- Conditionals
- Some/any/no compounds

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología didáctica que se propone pretende promover la integración de contenidos tomando en todo momento como referente los resultados de aprendizaje.

El desarrollo de las competencias lingüísticas básicas —comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, interacción oral y expresión escrita — es el objetivo a conseguir, siempre en relación a las situaciones que este puesto profesional presenta.

En definitiva, para conseguir los objetivos previstos, los principios metodológicos que se aplican son los siguientes:

- Proporcionar situaciones reales de comunicación como medio de adquisición del complejo global de conocimiento que supone una lengua.
- Realizar una evaluación inicial para conocer el nivel de partida de cada alumno.
- Dirigir los contenidos de forma que se potencie el "Saber Hacer"
- Animar al alumnado a utilizar el inglés, en la medida de lo posible, aunque su expresión no sea correcta.
- Secuenciar el proceso de aprendizaje para que los conocimientos y capacidades sean adquiridas de forma adecuada y gradual.
- Utilizar teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Informar de manera clara y precisa sobre los contenidos y actividades, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y calificación.
- Verificar, evaluar y calificar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de forma continua, durante el desarrollo de las actividades propuestas.
- Comenzar las unidades de trabajo con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad de la misma en el escenario profesional.
- Planificar una diversidad de prácticas, trabajos y actividades que permitan a los alumnos desarrollar sus habilidades y capacidades, tanto individuales como colectivas.
- Presentar y poner en común los resultados de las prácticas y actividades resueltas.
- Proponer actividades alternativas de refuerzo y ampliación para afianzar los contenidos de las unidades de trabajo desarrolladas.
- Favorecer y potenciar el uso de las TIC en el aula y en el entorno profesional.

En relación a la propia organización del espacio en el aula, lo ideal parece ser una clase fácilmente adaptable al trabajo en grupo, parejas o individual.

Haremos una descripción de un banco de actividades e ideas que puedan ser útiles para el desarrollo de este módulo.

Elaboración de proyectos. A la hora de comenzar un nuevo tema se puede hacer un brainstorming en grupos pequeños, donde muchas veces sirve la fórmula: “qué sabes, qué dudas tienes y qué quieres aprender o saber hacer sobre el tema en cuestión”. Los alumnos y las alumnas, en grupos pequeños o en parejas, eligen qué aspecto del tema les interesa más desarrollar. Una vez elaborado el trabajo, los diferentes proyectos se presentan oralmente y se comparte con el resto de la clase el contenido del tema, el vocabulario o las expresiones aprendidas y los procedimientos utilizados en la elaboración del mismo.

Todas las actividades se realizarán dependiendo de las características del alumnado y, tras un análisis del contexto del grupo, se adecuarán las actividades con el objetivo de diseñar unas actividades que estén enmarcadas dentro de unas capacidades reales del alumnado del curso.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las diferencias individuales entre estudiantes plantean siempre un reto importante al profesorado, quien tiene la responsabilidad de afrontarlo con criterio para dar respuesta a todas las necesidades educativas encontradas en el aula. De manera general puede decirse que todas las personas somos iguales, pero es evidente que existen grandes diferencias entre cada individuo.

En los alumnos, estas diferencias se observan principalmente en la diversidad de intereses, motivaciones, aptitudes y capacidades individuales. A continuación se van a plantear estas potenciales diferencias y las medidas que se pretenden aplicar para compensarlas.

En cuanto a la diversidad de intereses, ya no es tan notable en esta etapa educativa debido a que los alumnos, con el asesoramiento de sus profesores anteriores y de su familia, han decidido personalmente seguir estudiando algo que les gusta y les atrae. Aun así, dentro de un grupo de alumnos, podremos distinguir entre:

- Aquellos a los que todo les parece interesante y siempre quieren saber más, para los que se tienen preparados unos contenidos y unas actividades de ampliación que pretenden potenciar el trabajo autónomo, ampliar los conocimientos y mejorar las habilidades.
- Aquellos con el interés mínimo necesario para obtener el título, para lo que aplican el mínimo esfuerzo posible. El nivel de exigencia para estos alumnos se centra básicamente en los contenidos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en el RD de Título y enseñanzas mínimas.

Respecto a la diversidad de motivaciones, definidas como el conjunto de procesos implicados en la activación, dirección y mantenimiento de la conducta, se podrá actuar de dos formas:

- Colectivamente con el grupo, intentando mantener en todo momento activo al alumnado aplicando recursos metodológicos que promuevan su interés y atención. Para ello es fundamental planificar y aplicar una programación de aula que considere a los alumnos parte activa de su propio proceso de aprendizaje y donde los

contenidos teóricos resulten amenos y se vean inmediatamente aplicados en prácticas motivadoras. Los medios TIC serán un instrumento importante para conseguir los objetivos, desde un punto de vista práctico y motivador (proyección de vídeos, búsqueda de información,...). También favorecerán la motivación los refuerzos positivos, así como los ejemplos y similitudes del entorno profesional más próximo.

- Individualmente, un alumno se suele desmotivar cuando ve que los resultados que obtiene no se corresponden con sus expectativas iniciales. En estos casos se hablará con el alumno con el fin de buscar soluciones consensuadas a las dificultades detectadas.

Por último, pueden surgir diversidad de aptitudes y/o capacidades, entendidas éstas como la disposición natural o adquirida para efectuar con éxito una actividad concreta. Tanto para los alumnos con dificultades de aprendizaje que les impidan alcanzar los resultados de aprendizaje correspondientes a los contenidos mínimos exigibles, como para alumnos con sobredotación intelectual, se aplicará lo dispuesto en las siguientes disposiciones normativas:

- ✓ **DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ✓ **ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

En todo caso, las medidas de intervención educativa aplicadas en cada caso deberán garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje requeridos para superar el módulo profesional. Llegado el momento, las medidas aplicadas se cursarán siguiendo el procedimiento establecido en las citadas disposiciones.

## 8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se regula por la siguiente legislación:

- **ORDEN ECD/409/2018, de 1 de marzo**, por la que se modifica la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regula las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018**, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la ejecución y aplicación el desarrollo de la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según esto, se entiende que la evaluación del aprendizaje del alumnado es un instrumento que permite valorar de forma objetiva su proceso formativo. Tendrá por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado por el/la alumno/a a lo largo de todo su proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Desde un punto de vista general, el proceso de evaluación se va a realizar en base a tres perspectivas:

1. **Evaluación inicial:** Su objetivo es extraer del grupo de alumnos la información suficiente para ajustar el proceso de enseñanza – aprendizaje a las necesidades del alumnado, tanto a nivel colectivo como individual. Para ello se emplean instrumentos y procedimientos adecuados para conseguir dicha información.
2. **Evaluación formativa:** Su objetivo es mejorar el proceso educativo durante su fase de desarrollo. En ella se evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona información a profesores y alumnos para poder corregir las deficiencias encontradas en el transcurso del proceso educativo.
3. **Evaluación sumativa:** Su objetivo es medir la eficacia general del proceso educativo una vez se ha desarrollado. Tiene carácter final y servirá para tomar las decisiones en cuanto a calificación final, promoción y titulación de los alumnos, así como de base del contenido orientador que debe darse a los alumnos (estudios posteriores, promoción, dedicación laboral, etc...).

Por otro lado, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo forma continua, personalizada e integradora, y que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza:

1. **Evaluación continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se originen, averiguar las causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza – aprendizaje.
2. **Evaluación personalizada** para tener en cuenta las capacidades, destrezas y actitudes individuales de cada alumno/a.
3. **Evaluación integradora** para considerar el conjunto de los módulos correspondientes al ciclo, así como los objetivos expresados en términos de capacidades terminales.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo. **Podrá perder el derecho a la evaluación continua todo alumno que tenga un porcentaje de faltas de asistencia superior al 15 % de la carga horaria total del módulo.** Estarán exentos de dicha restricción aquellos alumnos que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada, de acuerdo con el criterio del equipo docente reflejado en el Proyecto Curricular. Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo. Esta decisión la adoptará el equipo docente del ciclo formativo a propuesta del profesor del módulo.



## 8.1 Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos que se van a utilizar para evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos van a ser los siguientes:

1. **Prueba inicial y al finalizar cada una de las evaluaciones:** Pueden realizarse a principio de curso y a final de cada una de las evaluaciones, con el fin de medir aspectos relativos al proceso de enseñanza – aprendizaje, que permitan detectar y corregir deficiencias del mismo. Estas pruebas podrán realizarse por escrito o a través de preguntas que la profesora haga a los alumnos en el aula.
2. **La observación sistemática** del trabajo realizado por los alumnos: Para ello se van a valorar una serie de parámetros generales observables en las actividades de aplicación de cada una de las unidades de trabajo. Estos parámetros son los siguientes:
  - Grado de consecución de los resultados previstos.
  - Presentación y limpieza de las actividades realizadas.
  - Comprensión del trabajo realizado.
  - Organización y distribución de las tareas.
  - Utilización y manejo de los conocimientos necesarios.
  - Actitud e interés por las actividades planteadas.

Los datos relativos a estos parámetros, serán recogidos en la ficha individual de cada alumno para ser valorados y ponderados, de acuerdo con los criterios de calificación correspondientes a cada actividad.

3. **Exámenes, pruebas y controles:** Se publicará su fecha de realización, que podrá ser acordada entre los alumnos y el profesor. En cada una de las evaluaciones, coincidentes con cada trimestre lectivo, se realizarán pruebas de las diferentes habilidades. También se realizarán exámenes específicos para aquellos alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, no obstante, con respecto a las faltas de asistencia, ya sea por tema laboral o por enfermedad, no se exime de realizar las actividades diarias del aula, ya que se dispone de una plataforma digital y se fomenta la comunicación directa con el profesor.
4. **Análisis de actividades:** Determinadas actividades que se realicen en clase por grupos se tendrán en cuenta a la hora de la nota de la evaluación (presentación, exposición en el aula, interés a la hora de exponerlas,...).
5. **Control de la asistencia y de la actitud:** La aplicación del proceso de evaluación continua requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos basados en los preceptos de la Orden de 26 de Octubre del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en materia de faltas de asistencia. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo profesional.

Todo proceso de evaluación debe finalizar con la **emisión de un informe** que recoja la valoración de los datos más relevantes obtenidos durante el proceso y que refleje, igualmente, los resultados alcanzados. Este informe debe servir al alumno para conocer cómo va evolucionando, lo que ha aprendido y lo que no, las dificultades encontradas y en qué aspectos, qué capacidades son las mejor desarrolladas, qué objetivos tiene ya conseguidos, etc. Esta información se debe transmitir permanentemente, de forma oral, para que el proceso de aprendizaje mejore de modo continuado: afianzando todo lo positivo que va apareciendo y superando las dificultades que surjan.

## 8.2 Convocatorias de evaluación:

**En régimen presencial, los alumnos tendrán derecho a cuatro (4) convocatorias de evaluación final, distribuidas en dos (2) por cada curso académico.** La primera convocatoria de evaluación final será en junio y la segunda convocatoria en septiembre, salvo que con objeto de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, el alumno o sus representantes legales soliciten ante la dirección del Centro, la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias, en los términos establecidos en el Artículo 4 de la Orden de 26 de Octubre de 2009.

Cuando un alumno haya agotado, en régimen presencial, las cuatro convocatorias de evaluación ordinarias para la superación de un módulo profesional podrá solicitar ante la Dirección del Centro docente la concesión de una convocatoria de evaluación extraordinaria, indicando en la solicitud los motivos y adjuntando la documentación necesaria para justificar los motivos alegados en su solicitud. Estos deberán estar relacionados con enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario del módulo profesional. La Dirección del centro docente elaborará un informe, que junto con la documentación presentada por el alumno será remitido al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente. El Director del Servicio Provincial, a la vista del informe de la Inspección Educativa, resolverá la solicitud. La resolución será comunicada a la Dirección del centro docente, quién, a su vez la comunicará al alumno.

## 8.3 Evaluación del cumplimiento de la programación:

Todo el proceso de evaluación, en sus distintos aspectos, debe servir para reflexionar, cambiar lo inadecuado y mejorar año tras año la práctica docente, las programaciones didácticas y el desarrollo de las enseñanzas.

Como elementos de ayuda para la realización de esta evaluación, se cumplimentará la siguiente documentación aportada por el Sistema de Gestión de Calidad:

- Plantilla de seguimiento temporal de temas.
- Cuaderno registro diario de clases.
- Ficha mensual de seguimiento de programación en la que se reflejarán los cambios introducidos en cuanto a contenidos, secuenciación y criterios de evaluación y calificación, así como cualquier otro cambio introducido respecto a lo programado.

- En reunión de Departamento, de forma mensual, se tratará el seguimiento de las programaciones así como la coordinación entre módulos y entre profesores que imparten un mismo módulo, adoptando los acuerdos que se estimen convenientes y dejando constancia en acta, tal y como determina la normativa vigente.
- Registro de indicadores de temas impartidos por trimestre, en la que se recogerán las desviaciones, si las hubiese, respecto a lo programado.

La documentación anteriormente referida será utilizada para hacer los cambios que se estimen convenientes en la programación del nuevo curso.

## **8.4 Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza:**

Como norma general, se estará a lo dispuesto en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo.

Como instrumentos y fuentes de información que aporten datos significativos para evaluar la práctica docente y los procesos de enseñanza, se cuentan los siguientes:

- Resultados del seguimiento mensual de la programación.
- Reuniones de departamento y acuerdos pedagógicos alcanzados en las mismas.
- Resultados académicos del alumnado, en cada una de las evaluaciones.
- Encuestas trimestrales entregadas a los alumnos.
- Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.

A partir de los datos y valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados de observación citados se emitirá un informe de evaluación trimestral, así como las medidas propuestas para mejorar las debilidades detectadas o para consolidar las fortalezas observadas, si procede.

## **9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación correspondientes a cada capacidad terminal establecidos en esta programación. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta los diferentes instrumentos que se van a utilizar para evaluar el aprendizaje de los alumnos, la nota correspondiente a cada trimestre se obtendrá como resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

#### PRUEBAS TRIMESTRALES:

- **LISTENING: 15%**
- **READING: 15%**
- **WRITING: 15%**
- **SPEAKING: 15%**
- **USE OF ENGLISH: 30%**
- **ACTITUD Y TRABAJO DEL ALUMNO: 10%**

La nota media de cada evaluación se obtendrá sumando las notas porcentuales de cada una de las partes principales indicadas en la tabla anterior.

De acuerdo con la organización temporal de los contenidos, se realizarán tres evaluaciones que se organizarán por trimestres lectivos, con una sesión de evaluación por cada uno de ellos. Las evaluaciones tendrán carácter continuo. La calificación de cada una de ellas será formulada en cifras de 1 a 10, aplicando los criterios de redondeo fijados en la programación, y se obtendrá de aplicar la ponderación correspondiente a cada una de las partes evaluables, según la tabla anterior. Cada una de las evaluaciones será positiva si la calificación es igual o superior a 5 puntos.

- **La no realización de algún ejercicio supondrá la pérdida de derecho a que medien las notas de las diferentes partes.**
- No se repetirá un examen si el alumno no presenta justificación médica.

La nota final será expresada en cifras de 1 a 10, aplicando los criterios de redondeo que se fijarán a continuación. Se superará el módulo si la calificación final es igual o superior a 5 puntos ( $\geq 5$ ).

Los criterios de redondeo serán los siguientes:

- a) Se redondeará al alza a la nota más alta siempre y cuando las dos cifras decimales de la nota final de evaluación sean igual o superior a 0'75.
- b) En el caso contrario se redondeará a la nota más baja.

## 10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se considerarán dos tipos de recuperación: la recuperación ordinaria y la recuperación extraordinaria. La recuperación ordinaria será la aplicada exclusivamente al alumnado que no haya superado la tercera evaluación (al ser evaluación continua de la misma forma que suspendiendo los dos primeros trimestres se puede aprobar el curso aprobando el tercero, puede darse el caso opuesto) mientras que la recuperación extraordinaria será la que se aplique a los alumnos que hubieran perdido tal derecho. En cualquiera de los casos, las actividades de recuperación programadas estarán diseñadas en base a los contenidos mínimos exigibles o contenidos básicos (junio para los que han perdido el derecho a la evaluación continua y septiembre para ambos), establecidos en el R.D. de Título para garantizar la consecución de

los resultados de aprendizaje asociados al módulo, por lo que **la evaluación positiva de las mismas equivaldrá siempre a la calificación de 5 puntos**, con independencia de la puntuación real sobre 10 puntos alcanzada en cada una de tales actividades.

En todo momento la profesora establecerá los medios para atender y solucionar las dudas que puedan tener los alumnos, bien de forma presencial o mediante correo electrónico.

En cualquier caso y ante cualquier discrepancia que pudiera plantearse en relación a los métodos de calificación y recuperación definidos en esta programación, prevalecerán los criterios comunes que figuran en el Proyecto Curricular del Departamento de Inglés.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### a) Material de aula y recursos primarios:

- Pizarra y útiles de escritura.
- Fotocopias de textos relacionados con el entorno profesional..

### b) Medios didácticos y recursos TIC:

- Medios TIC para proyectar materiales didácticos en el aula.
- Páginas web relacionadas con el entorno profesional.

### 11.1. Bibliografía

#### Libros:

Gramáticas y Diccionarios :

- *Essential Grammar in Use*, Cambridge University Press.
- *New English Grammar for Bachillerato*. Burlington Books
- *English Grammar in Steps*. Richmond Publishing
- *Collins Cobuild Dictionary of Phrasal Verbs*. Collins.

#### Páginas Web:

- [www.learn-english-today.com](http://www.learn-english-today.com),
- [www.bbc.co.uk/learningenglish](http://www.bbc.co.uk/learningenglish),
- [www.usingenglish.com](http://www.usingenglish.com),

- [www.wordreference.com](http://www.wordreference.com)
- <http://dictionary.cambridge.org/es/>

## 12. EDUCACIÓN EN VALORES

Además de los contenidos científicos y técnicos propios del proceso formativo definido en esta programación, se reconocen también toda una serie de contenidos relacionados con la educación en valores humanos, mediante los cuales se pretende que el alumno alcance un óptimo desarrollo integral de su personalidad. Estos contenidos educativos estarán presentes de forma directa o indirecta en todas las unidades de trabajo, con el fin de inducir en el alumnado los siguientes referentes:

- Educación moral y cívica.
- Educación para el respeto entre iguales.
- Educación para la Paz, la Solidaridad y los Derechos Humanos.
- Educación en hábitos saludables.
- Educación para la igualdad entre sexos.
- Educación para el respeto al medio ambiente.
- Educación afectivo – sexual.
- Educación del consumidor.
- Educación vial.
- Educación para la interculturalidad.
- Educación para el desarrollo y la investigación.
- Educación sobre los medios de comunicación.

## 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No está previsto desarrollar actividades complementarias o extraescolares que requieran programación previa.

Por otra parte sí que se tiene previsto realizar actividades extraescolares y complementarias de refuerzo de contenidos siempre que se crea necesario. Éstas podrán ser propuestas por el profesor o por los alumnos, siendo planificadas con la suficiente antelación.

## 14. PLAN DE CONTINGENCIA

Se entiende por Plan de Contingencia el conjunto de indicaciones que debe de contener la programación de cada módulo profesional, cuya planificación tiene como fin dar solución a posibles ausencias imprevistas del profesor que imparte dicho módulo.

### 14.1 Criterios generales:

- Se acuerdan los siguientes criterios generales para la elaboración y aplicación del Plan de contingencia:
- Siempre que la organización del Dpto. lo permita, la aplicación del Plan de Contingencia deberá ser dirigido por un profesor/a del Departamento Didáctico al cual esté asociado el módulo en cuestión.
- La temporalización del Plan de Contingencia estará prevista para un periodo mínimo de dos semanas.
- Todas las actividades programadas tendrán sus correspondientes criterios de evaluación y calificación.
- Dado que no queda garantizado, que ante la ausencia inesperada de un compañero, pueda ser sustituido por un miembro del Departamento, esto limita mucho el tipo de actividades a programar. Por lo tanto, hay que diseñar unas actividades que puedan ser desarrolladas por cualquier profesor del IES y en cualquier momento por los alumnos y al mismo tiempo contribuyan a la consecución de los objetivos particulares y/o generales del currículo. En este sentido la propuesta del departamento es la siguiente:
  - Preparar actividades junto con sus soluciones por cada unidad didáctica y que contribuyan a la consecución de los objetivos particulares del módulo.
  - Preparar unas actividades generales, que puedan realizar en cualquier momento, basadas en el autoaprendizaje, en el trabajo en equipo y contribuyan a completar las competencias en las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para el ejercicio profesional.

### 14.2 Concreción del plan de contingencia:

El Plan de Contingencia está basado en los criterios generales establecidos en el Proyecto Curricular. Se interpreta el Plan de Contingencia, como el conjunto de actividades programadas cuyo fin es paliar situaciones excepcionales previstas o imprevistas que pueden suponer incumplimiento de la Programación Didáctica. De acuerdo con lo establecido en el Proyecto Curricular se tipifican dos casos:

#### - Ausencia del profesor:

En caso de ausencia prevista, siempre que sea posible y la Organización del Centro lo permita, se dejarán actividades y tareas a controlar por miembros del Departamento. En otro caso, será el profesorado de guardia quien tenga la responsabilidad.

- **Ausencia de los alumnos:**

En caso de ausencia imprevista y debidamente justificada de alguno de los alumnos, se le enviarán semanalmente por correo electrónico u ordinario, las indicaciones y actividades correspondientes a la U.T. y a los contenidos que se estén desarrollando, de forma que el alumno pueda seguir de la mejor forma posible el proceso de enseñanza – aprendizaje. Una vez que el alumno hubiese resuelto su situación extraordinaria debería presentarse en el Centro para realizar las actividades y pruebas de evaluación establecidas para superar el módulo.

## **15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN**

A comienzo de curso se informará a los alumnos sobre los siguientes aspectos de la programación:

- Objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.

Esta información será suministrada a cada alumno mediante un documento en el que se adjuntará un extracto simplificado de la programación.

En cualquier caso, se pondrá a disposición del alumnado la programación completa por si se requiere, bien en la secretaría del centro, en la página Web del instituto, o en el departamento.